

Quito, 09 de Agosto de 2017

Señor
FRANK NICOLAY ACONDA ESPINOZA
Presente.-

De mi consideración;

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " BIVIANA LOGISTIC ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS Y LOGISTICA ADALOG S.A.. " reunida el 09 de Agosto del 2017, de acuerdo con lo que dispone el Art. 12 del Estatuto Social tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil , el cargo para el que fue designado lo desempeñará con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto social., La Compañía se constituyo el 01 de agosto del 2017, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Solis Chavez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de agosto del 2017.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.



Biviana Janneth Espinoza Bastidas
GERENTE GENERAL

FRANK NICOLAY ACONDA ESPINOZA, ACEPTO LA DESIGNACION PARA EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA " BIVIANA LOGISTIC ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS Y LOGISTICA ADALOG S.A.. " Hecha por los Accionistas de la Compañía y agradezco por la designación.-

Quito, 09 de agosto de 2017



FRANK NICOLAY ACONDA ESPINOZA
C.C. 1723756001



N° TRAMITE: 54119-0041-17
DOCUMENTO: Nombramento
24/10/17 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 65220



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15938
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIVIANA LOGISTIC ASESORIA EN COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS Y LOGISTICA ADALOG S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ACONDA ESPINOZA FRANK NICOLAY
IDENTIFICACIÓN:	1723756001
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3515 DEL 08/08/2017.- NOT. 11 DEL 01/08/2017 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA) RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL